

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

69**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Cimadevilla Arguello, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 28/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Rodríguez Moya, frente a Matarile Producciones, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales:

En fecha 29 de abril de 2021 se ha dictado decreto de insolvencia, que está a disposición del demandado, Matarile Producciones, S. L., en esta oficina judicial, contra el cual cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Matarile Producciones, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 29 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.683/21)

